



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 19 FEB 2024

Expediente N° SO-19.544/2023.-
Resolución N° SO-041/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-014/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa al Sr. Diego Omar Yapura, D.N.I. N° 31.712.076 y a la Srta. Yuliana Inés Vargas, D.N.I. N° 43.836.192, en dos (2) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras del área de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Oran en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad eleva informe solicitando que se incorpore a la designación, del Sr. Diego Omar Yapura y de la Srta. Yuliana Inés Vargas, que de acuerdo al Anexo I de la Resolución N° CS-342/2022, se establece que el Auxiliar Estudiantil tendrá una retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Aclarar que el Sr. Diego Omar Yapura, D.N.I. N° 31.712.076 y la Srta. Yuliana Inés Vargas, D.N.I. N° 43.836.192, designados por Resolución N° SO-014/2024, en dos (2) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras del área de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Oran en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al Anexo I de la Resolución N° CS-342/2022, tendrán una retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretarías de Sede, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, al Sr. Diego Omar Yapura y a la Srta. Yuliana Inés Vargas para su conocimiento y efectos.

hc

Es: ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA